Sección Octava

Edicto

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por doña CHISTIE EBOSE, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 11-11-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo en España; recurso al que ha correspondido el número 8/159/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso en el plazo de quince dia contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 29 de abril de 1999.—La Secretaria.—34.417.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por ABANESCU, SOCIEDAD LIMITADA HIPER ESCUDERO, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento; recurso al que ha correspondido el número 8/655/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 1 de junio de 1999.—El Secretario.—34.418.

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN OCTAVA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Jesús Dones Sabrido se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior, recurso al que ha correspondido el número 8/515/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de junio de 1999.—El Secretario.—34.426.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Vídeo Cadena Sur, Sociedad Limitada», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, sobre prestación del servicio de televisión por cable en la localidad de Huelva, recurso al que ha correspondido el número 8/760/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 10 de junio de 1999.—La Secretaria.—34.425.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

En esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se sigue recurso contencioso-administrativo número 20.086/1996, a instancias de doña María Paz Milam Nsang, contra resolución del Delegado del Gobierno, en Madrid que denegó la solicitud de exención de visado. En el indicado recurso se ha dictado resolución del tenor literal siguiente: «Diligencia de ordenación.-Secretario señor González Velasco.-Madrid, 12 de enero de 1998.-La extiendo yo, el Secretario, a los efectos de dar a las presentes actuaciones el curso legal ordenado, y a la vista de la denegación del beneficio de justicia gratuita solicitado por la recurrente, requiérase a la misma para que en el plazo de diez días designe profesionales que la defiendan y representen en el presente procedimiento, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el reseñado plazo, se procederá al archivo del mismo.

Sirva la notificación del presente proveído de requerimiento en forma, contando el plazo señalado a partir de la misma.»

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a doña María Paz Milam Nsang, se expide el presente en Madrid a 13 de mayo de 1999.—El Secretario.—34.428.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia numero 24 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el cardinal 773/1998-5.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Gufrema, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de fecha del presente, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por lotes o unidades, a fin de dotarla de mayor efectividad, los bienes inmuebles que se relacionan:

Primer lote.—Urbana. Departamento número 25. Vivienda piso primero, puerta primera, del edificio señalado con el número 23 de la calle Mora d'Ebre, de Barcelona; se compone de recibidor, sala de estar-comedor, cocina con lavadero abierto al patio interior, cuatro dormitorios, distribuidor, dos baños y un patio interior, de superficie útil 91 metros 21 decimetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Mora d'Ebre; por la derecha, con la caja de la escalera y con el departamento número 26; por la izquierda, con la pared medianera que la separa de la

finca de Francisco Cusco; por detrás con la pared de separación de la finca de Mercedes Capella; por arriba con el departamento número 27, y por abajo, con los departamentos números 21, 22, 23 y 24 y con el pasillo o paso de circulación y la rampa que da acceso a la planta altillo; tiene asignado un coeficiente de 19,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de Barcelona, en el tomo y libro 954 de Horta, folio 89, finca registral número 51.965-N, inscripción primera.

Segundo lote.-Urbana. Departamento número 26. Vivienda piso primero, puerta segunda, del edificio señalado con el número 23 de la calle Mora d'Ebre, de Barcelona; se compone de una pieza unitaria formada por recibidor, cocina y sala de estar-comedor, dos dormitorios, un distribuidor, un baño y un patio interior; tiene una superficie útil de 57 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Mora d'Ebre; por la derecha, con la pared de separación de la finca de José Martínez; por la izquierda, con la caja de la escalera y el departamento número 25; por detrás, con la medianería de separación de la finca de Mercedes Capella; por arriba con el departamento número 28, y por debajo, con el departamento número 20 y el pasillo de circulación y la rampa de acceso a la planta altillo; tiene asignado un coeficiente de 12,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de Barcelona, en el tomo y libro 954 de Horta, folio 93, finca registral número 51.967-N, inscripción primera.

Tercer lote.-Urbana. Departamento número 27. Vivienda piso segundo, puerta primera, del edificio señalado con el número 23 de la calle Mora d'Ebre. de Barcelona; se compone de recibidor, sala de estar-comedor, cocina con lavadero abierto al patio interior, cuatro dormitorios, un distribuidor y dos baños; tiene una superficie útil de 91 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con al calle Mora d'Ebre; por la derecha, con la caja de la escalera y el departamento número 28; por la izquierda, con la medianería de separación de la finca de Francisco Cusco; por detrás, con la medianería de separación de la finca de Mercedes Capella; por arriba, con planta cubierta, y por debajo, con el departamento número 25; tiene asignado un coeficiente de 19,53 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de Barcelona, en el tomo y libro 954 de Horta, folio 97, finca registral número 51.969-N, inscripción primera.

Cuarto lote.-Urbana. Departamento número 28. Vivienda piso segundo, puerta segunda, del edificio señalado con el número 23 de la calle Mora d'Ebre, de Barcelona; compuesta de una pieza unitaria formada por recibidor, cocina v sala de estar-comedor, dos dormitorios, un distribuidor y un baño. Linda: Al frente, con la calle Mora d'Ebre; por la derecha, con la medianería de separación de la finca de José Martínez; por la izquierda, con la caja de la escalera y el departamento número 27; por detrás, con la medianería de separación de la finca de Mercedes Capella; por arriba, con planta cubierta, y por debaio, con el departamento número 26; tiene asignado un coeficiente de 12,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de Barcelona, en el tomo y libro 954 de Horta, folio 101, finca registral número 51.971-N, inscripción primera.

Valoradas, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.229.072 pesetas, la finca que constituye el primer lote; 23.579.958 pesetas, la que constituye el segundo; 39.200.000 pesetas, la que constituye el tercero, y 26.400.000 pesetas, la que constituye el cuarto lote.

Las referidas subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, 10-bis, entresuelo, de esta ciudad, en los días y bajo las prevenciones siguientes:

Se señala, por primera vez, para que tenga lugar el acto del remate, el próximo día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendentes por cada respectivo lote a la cantidad anteriormente indicada y no se admitirán posturas inferiores al mismo, para cada lote o unidad.